

IMIPE-SE-F-09 REV. 00 VER. 00

Sesión 01/2014.

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las once horas con cero minutos del día **diez de enero de dos mil catorce**, reunidos en el Salón de Pleno del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, ubicado en Boulevard Benito Juárez número sesenta y siete, colonia Centro de esta Ciudad, los ciudadanos: Consejero Presidente, doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, las Consejeras Propietarias licenciadas Esmirna Salinas Muñoz y Mireya Arteaga Dirzo, así como el Secretario Ejecutivo, licenciado Guillermo Arizmendi García, con el objeto de celebrar sesión ordinaria del Consejo; con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística.

El Consejero Presidente, en uso de la palabra: Buenos días Consejeras, solicito al Secretario Ejecutivo pasar lista a los asistentes. **El Secretario Ejecutivo en uso de la palabra:** le informo Consejero Presidente que se encuentra presente la totalidad de los miembros de este Consejo, y al efecto, firman la lista de asistencia correspondiente. **(Anexo I).** **El Consejero Presidente en uso de la palabra:** Estando presente la totalidad de los integrantes del Pleno se declara quórum legal.

Para continuar, se somete a consideración el orden del día para su votación correspondiente. **El Secretario Ejecutivo en uso de la palabra:** Señores Consejeros el orden del día que se presenta para su aprobación es el siguiente:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación de la orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la primera Sesión Ordinaria de fecha diez de enero del dos mil catorce.
4. Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, del diecinueve de diciembre del dos mil trece al nueve de enero de dos mil catorce.
 - 4.1 Recursos de inconformidad recibidos.
 - 4.2 Correspondencia General.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los proyectos de resolución de los asuntos jurídicos.
 - 5.1 Resoluciones.

Ponencia I			
1	RI/564/2013-I Positiva Ficta	Tepalcingo	Victoria Salgado

Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



Ponencia II			
1	RI/571/2013-II Sobreseimiento	IMIPE	Ana Lilia Mata

Ponencia III			
1	RI/548/2013-III Rev.Parcial	Tepoztlan	Manuel José Contreras Maya
2	RI/554/2013-III Sobreseimiento	Ayala	Gustavo Medina Arenas
3	RI/557/2013-III Rev. Total	Secretaria de Gobierno	Manuel José Contreras Maya

5.2 Cumplimientos.

Ponencia I			
1	RI/138/2013-I	Secretaria de Movilidad y Transporte	Manuel José Contreras Maya
2	RI/384/2013-I	Secretaria de Seguridad Pública	José Luis Moya
3	RI/498/2013-I	Agua Potable de Temixco	Enrique Vázquez Quintero

Ponencia II		
RI/505/2013-II	Secretaria de Desarrollo Sustentable	Manuel José Contreras Maya

Ponencia III			
1	RI/443/2013-III	PAN	Diana Amira Montes Anaya
2	RI/449/2013-III	PANAL	Diana Amira Montes Anaya

6. Asuntos Administrativos.

6.1 Avances en la actualización en la plataforma de Transparencia a cargo de las Direcciones Generales de Capacitación, Evaluación y Seguimiento e Informática

6.2 Análisis y Pronunciamiento del Pleno respecto a la evaluación realizada por la Entidad "Artículo 19".

6.3 Informe del proceso de liberación del sistema Infomex Morelos en su versión 2.0 a 2.5

6.4 Utilización de la denominación Sistema Infomex y no SIE como se venía nombrando.

6.5 Calendarización de días inhábiles del primer semestre para los sistemas de información del IMIPE

6.6 Dar cuenta del oficio FILATEQ/JIIP/0003/2013 remitido por el Fideicomiso Lago de Tequesquitengo el día ocho de enero a este Instituto.

Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



6.7 Apertura del Fondo fijo de caja y proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2014.

7. Asuntos Generales.

7.1 Calendario de actividades del Instituto.

8. Clausura de la sesión

EN DESAHOGO DE LOS PUNTOS DE LA ORDEN DEL DÍA.

2. Lectura y en su caso, aprobación de la orden del día.

En este acto, el Consejero Presidente, Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, somete a votación la siguiente orden del día: resultando la votación de la siguiente manera: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad. (Acuerdo 1).**

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria de fecha diecinueve de diciembre del dos mil trece.

Se dispensa la lectura del punto correspondiente, toda vez que el acta de la Sesión Ordinaria 49/2013, de fecha diecinueve de diciembre de 2013 ya fue proporcionada a los Consejeros integrantes del Pleno por el Secretario Ejecutivo. El Consejero Presidente somete a votación la aprobación del acta en comento, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 2).**

4. Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, del diecinueve de diciembre de dos mil trece al diez de enero de dos mil catorce.

La secretaría ejecutiva da cuenta de la correspondencia recibida en el Instituto, en los siguientes rubros:

4.1 Recursos de inconformidad recibidos.

Durante este lapso, se recibió un recurso de inconformidad que fue registrado en la Oficialía de Partes de éste Instituto, el cual se turno a la Dirección General Jurídica para su trámite correspondiente.

Así mismo, se hace constar que la descripción del recurso de inconformidad de referencia, se detallan en un anexo de la presente acta. Se agrega a la presenta acta, la relación de dicho recurso. **(Anexo II).**

4.2 Correspondencia General.

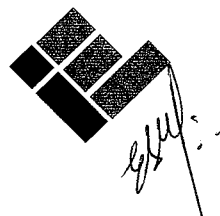
Se da cuenta que se han recibido 55 oficios diversos de la correspondencia general, y han sido debidamente turnadas a las diferentes Direcciones que integran el instituto para su trámite. **(Anexo III).**

5. Análisis, discusión y aprobación de los proyectos de resolución de los asuntos jurídicos.

5.1 Resoluciones

Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



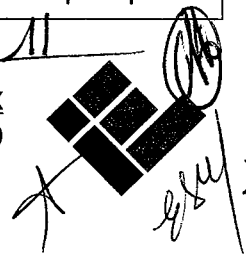
Nº.	RECURSO DE INCONFORMIDAD	RECORRENTE	ENTIDAD PÚBLICA	EXTRACTO DEL ACUERDO
1	RI/564/2013-I	Victoria Salgado	Tepalcingo	<p>PRIMERO. Se CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA en favor de Victoria Salgado, por lo expuesto en los considerandos TERCERO y CUARTO.</p> <p>SEGUNDO. Por lo expuesto en los considerandos CUARTO y QUINTO, se requiere al Tec. Elid Sánchez Carrillo, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Tepalcingo, para que remita a este Instituto de manera gratuita en copia simple o archivo informático, la información materia del presente recurso de inconformidad consistente en: <i>"...relación de las personas que han sido aprobadas para otorgarles la construcción de una casa, dentro del Programa vivienda digna, asimismo cual es la aportación que darán los beneficiarios, y cual es la aportación que estará a cargo de ese Ayuntamiento o del Gobierno del Estado."</i> (sic); dentro del plazo perentorio de diez días naturales, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, apercibido que para el caso de incumplimiento será sancionado con multa equivalente a cien días de salario mínimo vigente en el Estado de Morelos.(Acuerdo 3)</p>
2	RI/571/2013-II	Ana Lilia Mata	Instituto Morelense de Información Pública y Estadística	<p>PRIMERO. En términos del considerando CUARTO, SE SOBRESSEE el presente recurso.</p> <p>SEGUNDO. Por lo expuesto en el considerando CUARTO se instruye a</p>



				la Dirección General Jurídica de este Instituto, para que remita vía INFOMEX a Ana Lilia Mata, la respuesta emitida por el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, escrito de fecha once de diciembre de dos mil trece, signado por Lic. Hugo Omar Aranda Nava, Encargado de Despacho de la Unidad de Información Pública de dicho Instituto. (Acuerdo 4)
3	RI/548/2013-III	Manuel José Contreras Maya	Ayuntamiento de Tepoztlan	<p>PRIMERO.- En términos de lo expuesto en el considerando CUARTO, se REVOCA PARCIALMENTE la respuesta proporcionada por la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos a la solicitud de información identificada con el número de folio 00382313, a través del Sistema INFOMEX en fecha trece de noviembre de dos mil trece.</p> <p>SEGUNDO.- Notifíquese la presente resolución al Presidente Municipal de Tepoztlán, Francisco Navarrete Conde, en su carácter de titular de la entidad pública, con el requerimiento de que proceda a convocar a los integrantes del Consejo de Información Clasificada de su entidad o en su caso gire sus instrucciones a quien corresponda para realizar dicha convocatoria, así como llevar a cabo la sesión correspondiente dentro de lo diez días hábiles posteriores a la notificación del presente fallo, con el propósito de emitir la declaratoria fundada y motivada respectiva y en su caso de inexistencia de la información consistente en "convenios y/o contratos vigentes que este sujeto obligado tiene con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para:</p> <p>a) El consumo de energía eléctrica</p>

				<p>para el alumbrado público de todo el municipio incluyendo el zócalo de la cabecera municipal. b) El consumo de energía eléctrica para todos y cada uno de los inmuebles propiedad del ayuntamiento. Se adjunta la lista publicada por el sujeto obligado de los bienes inmuebles propiedad del ayuntamiento.", y una vez cumplimentado lo anterior, remita la documentación conducente a este Instituto en un plazo de hasta 48 horas posteriores a la sesión del Consejo de Información Clasificada de su Entidad Pública. (Acuerdo 5)</p>
4	RI/554/2013-III	Gustavo Medina Arenas	Ayuntamiento de Ayala	<p>PRIMERO. Por lo expuesto en el considerando CUARTO, SE SOBRESSEE el presente recurso.</p> <p>SEGUNDO. Derivado de lo expresado en el considerando CUARTO, se ordena entregar a Gustavo Medina Arenas, el oficio número UDIP/372/2013, suscrito por el Ing. Iván Peralta Gallardo, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Ayala, Morelos, así como sus respectivos anexos.</p> <p>TERCERO. Una vez que el estado procesal lo permita, remítase el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto concluido. (Acuerdo 6)</p>
5	RI/557/2013-III	Manuel José Contreras Maya	Secretaría de Gobierno	<p>PRIMERO. Por lo expuesto en el considerando CUARTO, se REVOCA TOTALMENTE el acto de la entidad pública contenido en la respuesta proporcionada a través del Sistema Electrónico INFOMEX, por la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos a</p>

			<p>la solicitud de información identificada con el folio 00427013.</p> <p>SEGUNDO. Por lo expuesto en el considerando CUARTO se requiere al Profesor Celerino Fernando Pacheco Godínez, Director General de Gobierno de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, para que con tal carácter, proporcione o en su caso se pronuncie respecto de la información solicitada por Manuel José Contreras Maya, consistente en: <i>“El 23 de julio de 2013 el gobierno estatal de Morelos ordenó un desalojo de pobladores en zonas comunales del área protegida del Parque Nacional “El Tepozteco” del municipio de Tepoztlán. El desalojo fue ejecutado por elementos de Secretaria de Seguridad Pública. Solicito atentamente, Toda la información que obre en documentos con respecto al mencionado desalojo que sujeto obligado haya: 1) Emitido antes, durante y después del desalojo. 2) Recibido antes, durante y después del desalojo. La información comprende, órdenes, justificación legal, reportes, material gráfico y cualquier otra información relacionada”</i>; así también y como superior jerárquico de Monzeisela García Ramos, Profesionista B adscrita a dicha dirección, en el respectivo ámbito de sus facultades, se pronuncie respecto de la evidencia gráfica en la que aprecia que la servidora pública referida aparentemente participó en</p>
--	--	--	--

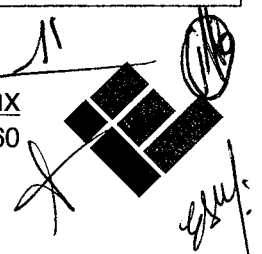


				<p>el desalojo de pobladores en zonas comunales del área protegida del Parque Nacional "El Tepozteco" del municipio de Tepoztlán, el veintitrés de julio de dos mil trece, mismas que se anexan al momento se notificarse, lo anterior dentro de los diez días hábiles posteriores a la notificación del presente fallo. (Acuerdo 7)</p>
--	--	--	--	--

5.2 Cumplimientos

Nº.	RECURSO INCONFORMIDAD DE	RECURRENTE	ENTIDAD PÚBLICA	EXTRACTO DEL ACUERDO
1	RI/138/2013-I	Manuel José Contreras Maya	Secretaria de Movilidad y Transporte	<p>PRIMERO. Se tiene por cumplida la resolución de veintisiete de mayo de dos mil trece, dictada dentro del recurso de inconformidad RI/138/2013-I, por parte de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos.</p> <p>SEGUNDO. Una vez notificado el presente acuerdo, túrnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. (Acuerdo 8)</p>

2	RI/384/2013-I	José Luis Moya	Secretaría de Seguridad Pública	<p>PRIMERO. Se tiene por cumplida la resolución de veinticuatro de septiembre de dos mil trece, dictada dentro del recurso de inconformidad RI/384/2013-I, por parte del Secretaría de Seguridad Pública del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos.</p> <p>SEGUNDO. Una vez notificado el presente acuerdo, tórnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. (Acuerdo 9)</p>
3	RI/498/2013-I	Enrique Vázquez Quintero	Agua Potable de Temixco	<p>PRIMERO. Se tiene por cumplida la resolución de seis de noviembre de dos mil trece, dictada dentro del recurso de inconformidad RI/498/2013-I, por parte del Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Temixco, Morelos.</p> <p>SEGUNDO. Una vez notificado el presente acuerdo, tórnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. (Acuerdo 10)</p>
4	RI/505/2013-II	Manuel José Contreras Maya	Secretaría de Desarrollo Sustentable	<p>PRIMERO.- Se tiene por recibido el oficio número SDS/DGPCDS/088/2013, de fecha seis de diciembre del dos mil trece, recibido por este Instituto en la misma fecha, bajo el folio IMIPE/002850/2013-XII, signado por el Ing. Ernesto Salvador Cobos, Director General del Participación Ciudadana para el Desarrollo Sustentable de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado de Morelos.</p> <p>SEGUNDO.- Se tiene por concluido el presente asunto y por cumplida la resolución de fecha veinte de</p>



				<p>noviembre del dos mil trece.</p> <p>TERCERO.-Remítase a Manuel José Contreras Maya, el oficio número SDS/DGPCDS/088/2013, de fecha seis de diciembre del dos mil trece, recibido por este Instituto en la misma fecha, bajo el folio IMIPE/002850/2013-XII, signado por el Ing. Ernesto Salvador Cobos, Director General del Participación Ciudadana para el Desarrollo Sustentable de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado de Morelos y su anexo.</p> <p>CUARTO. Una vez que el estado procesal lo permita, remítase el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto concluido. (Acuerdo 11)</p>
5	RI/443/2013-III	Diana Amira Montes Anaya	PAN	<p>PRIMERO. Se tiene por presentado el oficio de fecha seis de noviembre de dos mil trece, signado por la Licenciada Rebeca Frago Malacara, Titular de la Unidad de Información Pública del Partido Acción Nacional, así como sus respectivos anexos.</p> <p>SEGUNDO. Se tiene por cumplida la resolución definitiva de fecha diecisiete de octubre del dos mil trece, dictada dentro del recurso de inconformidad RI/443/2013-III, por la Licenciada Rebeca Frago Malacara, Titular de la Unidad de Información Pública del Partido Acción Nacional.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, para que remita vía INFOMEX a Diana Amira Montes Anaya, la información proporcionada a este Instituto por el Partido Acción Nacional.</p> <p>CUARTO. Previo lo trámites a que</p>

				<p>haya lugar, tórnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto concluido. (Acuerdo 12)</p>
6	RI/449/2013-III	Diana Amira Montes Anaya	PANAL	<p>PRIMERO. Se tiene por presentado el oficio de fecha treinta de octubre de dos mil trece, signado por el Profesor Juan Antonio Andrew López, Titular de la Unidad de Información Pública del Partido Nueva Alianza, así como sus respectivos anexos.</p> <p>SEGUNDO. Se tiene por cumplida la resolución definitiva de fecha diecisiete de octubre del dos mil trece, dictada dentro del recurso de inconformidad RI/449/2013-III, por el Profesor Juan Antonio Andrew López, Titular de la Unidad de Información Pública del Partido Nueva Alianza.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, para que remita vía INFOMEX a Diana Amira Montes Anaya, la información proporcionada a este Instituto por el Partido Nueva Alianza</p> <p>CUARTO. Previo lo trámites a que haya lugar, tórnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto concluido. (Acuerdo 13)</p>

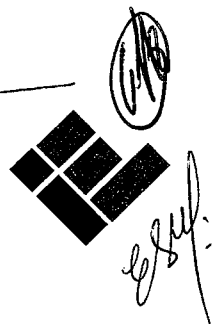
6. Asuntos Administrativos.

6.1 Avances en la actualización en la plataforma de Transparencia a cargo de las Direcciones Generales de Capacitación, Evaluación y Seguimiento e Informática.

En uso de la palabra la Directora General de Capacitación, Evaluación y Seguimiento, Maria Antonieta Vera Ramírez, manifestó:

Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



Que en seguimiento a la realización del estudio de la “Métrica Nacional de la Transparencia 2013 – 2014”, se reunió el día diecinueve de diciembre del año próximo pasado con el Ing. Eleazar Jiménez Márquez, Director General de Informática, a fin de revisar los siguientes cambios realizados en la Plataforma Tecnológica para un Gobierno Transparente, Competitivo e Innovador:

1. Modificaciones realizadas a los Portales Individuales de Transparencia

I. Desarrollo del Motor de Búsqueda Personalizado

El buscador personalizado, es una herramienta informática que busca información en los datos y archivos almacenados en el servidor de la plataforma. Este elemento de la plataforma permite al usuario que en caso de no conocer en que variable se encuentra contenida la información buscada en el portal de la entidad, pueda encontrarla a través de una consulta.

Este motor se integró en cada uno de los portales individuales que contiene la plataforma y hace su búsqueda solamente en la información publicada por cada entidad (tales como títulos, variables, notas, archivos y periodos). El resultado es una serie de enlaces que contienen la palabra o frase buscada, adicionalmente se muestra un filtro para mejorar la consulta.

II. Integración de Vínculos Oficiales

En cada portal individual se integraron iconos con enlaces a los portales más importantes relacionados con el tema (IFAI, Sistema INFOMEX Morelos e IMIPE). En caso de que el usuario requiera entrar en contacto con el administrador de la plataforma se tiene la dirección del correo del web master al pie de página de cada portal.

2. Modificaciones realizadas al Portal Único de Transparencia

I. Desarrollo de Motor de Búsqueda General

El buscador general, es una herramienta informática similar al motor personalizado, la diferencia es que busca en todos los datos y archivos almacenados en el servidor de la plataforma, es decir, en todos los portales de las entidades registradas en la plataforma.

El resultado del motor general es una serie de enlaces que contienen la palabra o frase buscada, adicionalmente se muestran dos filtros en la columna izquierda; el primero presenta un filtrado de la información por cada periodo al que pertenece la información y el segundo filtro muestra la clasificación por tipo de variable.

6.2 Análisis y Pronunciamiento del Pleno respecto a la evaluación realizada por la Entidad “Artículo 19”.

En uso de la palabra el Consejero Presidente, Víctor Díaz Vázquez manifiesta:

En virtud de considerar este Pleno como inapropiada la evaluación que tuvo este Organismo garante en el estudio llevado a cabo por “Artículo 19” y México Transparente, en el Índice Nacional de Órganos Garantes del Derecho de Acceso a la Información al no tomar en consideración lo preceptuado en nuestra Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, toda vez que se observan como incumplimiento de nuestra entidad, al no estar previstas en nuestra ley expresamente, como obligaciones que no pueden ser “considerados como incumplimiento”, ya que nuestro Instituto se apega a la legalidad al hacer lo que la ley le faculte o le obligue, siendo idealista el ir más allá de la Ley, como lo argumentan basándose en lo que ellos llaman *buenas prácticas* por lo anterior que se envió a dichas organizaciones un oficio que contiene algunas consideraciones respecto a las particularidades de nuestra legislación que debieron tomar en cuenta en dicho estudio y fueron omitidos.

En uso de la palabra la Consejera Propietaria, Mireya Arteaga Dirzo manifiesta:

Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01 (777) 318 0360



Este pleno considera pertinente el someter a estudio el desempeño de los Organismos Garantes de nuestro país pero considero que debe de haber una metodología que tome en cuenta nuestra legislación, leyes, reglamentos y lineamientos que rijan la actividad de los órganos garantes de la transparencia en nuestra nación ya que de esa manera será más puntual.

En uso de la palabra la Consejera Propietaria, Esmirna Salinas Muñoz manifiesta:

Considero que es prudente poner en conocimiento de estos organismos nacionales e internacionales las disposiciones jurídicas de nuestras entidades mismas que confirman lo manifestado en el sentido de que algunos puntos que el estudio observa incumplimientos en realidad no lo son.

En uso de la palabra el Consejero Presidente, Víctor Díaz Vázquez manifiesta:

Se instruye a las Direcciones Jurídica y de Capacitación, Evaluación y Seguimiento a formular el documento y enviarlo a los responsables de dicho estudio para su conocimiento y ponderación metodológica.

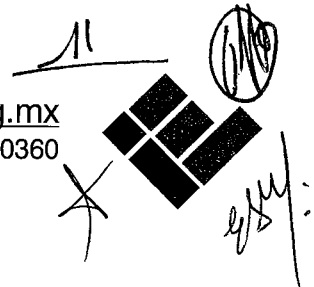
6.3 Informe del proceso de liberación del sistema Infomex Morelos en su versión 2.0 a 2.5.

En uso de la palabra el Director General de Informática:

Conforme a lo planeado, el pasado 01 de enero a las 23:50 horas se liberó la actualización del Sistema Infomex Morelos en su versión 2.5. Para ello, fue necesario detener el Sistema el 31 de diciembre de 2013. Es importante mencionar que durante las horas que el sistema estuvo fuera de línea se tenía un mensaje informando a los usuarios sobre el proceso de actualización del sistema.

Las acciones realizadas para la actualización del sistema fueron las siguientes:

- **Migración de las cuentas de los solicitantes de la versión 2.0 a la versión 2.5.**
Se realizó un corte de las cuentas de los solicitantes al 20 de diciembre de 2013, y se migró la información de 5310 cuentas correspondientes a los usuarios que presentaron al menos una solicitud a través del sistema. Con esta acción los usuarios no tienen que registrarse en la versión 2.5. No se omite mencionar que las instrucciones recibidas por el IFAI no funcionaron, por lo que se tuvo que buscar un mecanismo para lograr el objetivo.
- **Actualización de las cuentas de las UDIPs.**
Durante las pruebas previas a la liberación del nuevo sistema, se detectó que todas las cuentas de las Unidades de Información Pública tenían la misma contraseña, por lo que fue necesario migrar esta información de la anterior versión a la nueva. Es importante mencionar que dichas contraseñas están cifradas y solo el IFAI tiene el algoritmo para saber el contenido de cada una. El problema se descubrió porque el valor mencionado era el mismo para todas las UDIPs.
- **Colocación de un aviso sobre la suspensión del sistema y actualización del mismo a partir del 02 de enero de 2014.**
Se configuró la versión 2.0 para que cuando un usuario intentara entrar al sistema, de forma automática apareciera un aviso informando que debido al proceso de actualización del sistema esté iba a estar fuera de línea de las 18:30 horas del 31 de diciembre de 2013 hasta las 10:00 horas del 02 de enero de 2014.



- Homologación del nombre del sistema.
En atención a la solicitud del IFAI para homologar el nombre de nuestra aplicación con las de todo el país, se consultó al Lic. Guillermo Arizmendi García, Secretario Ejecutivo, y al Lic. Hugo Omar Aranda Nava, encargado de la Dirección Jurídica si había alguna implicación jurídica en cambiar el nombre de Sistema de Información Electrónica Infomex Morelos a Sistema Infomex Morelos. En razón de que no existía algún problema se procedió a colocar el logo oficial del sistema en los acuses que éste emite, así como en el encabezado de la aplicación.
- Reconfiguración de los recursos del servidor de la versión 2.5.
Para ofrecer una mejor experiencia de usuario, fue necesario reconfigurar los recursos de hardware del servidor que hospeda el nuevo sistema.
- Suspensión temporal del Sistema Infomex Morelos.
A las 19:00 horas del 31 de diciembre se detuvo el sistema para colocar una página que informaba sobre el proceso de actualización del sistema. Posteriormente, se configuró la versión 2.0 para que no se reciban solicitudes por esta vía. Es importante mencionar que para realizar lo anterior se recibieron una serie de instrucciones por parte del IFAI las cuales no aplicaron, por lo que fue necesario buscar la forma de lograrlo.
- Configuración de los dominios de internet.
Debido a que se tienen dos versiones del sistema en dos servidores diferentes, fue necesario crear y configurar un dominio temporal para la versión 2.0. Y pasar la configuración original a la versión 2.5. Con estos cambios los usuarios entran por default a la versión 2.5 la cual tiene un enlace para entrar a la versión 2.0.
- Reactivación del Sistema Infomex Morelos.
A las 23:00 horas del 01 enero de 2014 se iniciaron las tareas para reactivar la versión 2.0 y liberar la nueva versión 2.5. Se aprovechó para colocar un mensaje al momento de entrar al sistema donde se invita a los usuarios a consultar el enlace 'Acerca del proceso de actualización del sistema'.

Una vez que los sistemas se encontraban en línea, se realizó una prueba de funcionamiento del nuevo sistema, consistente en la presentación y respuesta de la primera solicitud de información de 2014.

6.4 Utilización de la denominación Sistema Infomex y no SIE como se venía nombrando.

En uso de la palabra el Director de Informática manifiesta:

A la reunión realizada con el IFAI en conjunto con el Secretario Ejecutivo de este Instituto nos recomendaban una homologación con todos los Sistemas Infomex en el país que nuestro sistema se llamara Sistema Electrónico formato Morelos bajo la sugerencia de fines de evaluación se dejara como **SISTEMA INFOMEX MORELOS** siendo motivo de consulta con el Director Jurídico y el Secretario Ejecutivo en conjunto, para ver qué tan viable era cambiar la denominación del sistema, al tener una respuesta afirmativa se hace el cambio quedando con **SISTEMA INFOMEX 2.5**.

Dicho cambio por fue realizado ya que todos los usuarios de Infomex no lo conocían como SIE sino INFOMEX MORELOS, teniendo en cuenta que se tenía el logo SIE con la "E" del IMIPE, quedando la página WEB con los logos de **SISTEMA INFOMEX MORELOS**.

6.5 Calendarización de días inhábiles del primer semestre para los sistemas de información del IMIPE.

Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01 (777) 318 0360



En uso de la palabra el Director General de Administración manifiesta:

Teniendo en consideración las leyes que nos rigen que son la Ley de Servicio Civil del Estado de Morelos y la Ley Federal del Trabajo expongo las siguientes fechas como días inhábiles pertenecientes al primer semestre del año en curso: el primer lunes del mes de febrero siendo el día lunes tres, el tercer lunes del mes de marzo siendo el diecisiete de marzo, el jueves diez de abril y el día primero de mayo del año en curso.

El Consejero Presidente somete a votación la aprobación de la calendarización de días inhábiles del primer semestre, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 14)**

6.6 Dar cuenta del oficio FILATEQ/JIIP/0003/2013 remitido por el Fideicomiso Lago de Tequesquitengo el día ocho de enero a este Instituto.

En uso de la palabra el Consejero Presidente, Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez manifiesta:

Teniendo a la vista dicho oficio el cual por la ambigüedad que presenta se percibe a simple vista que se está dando conocimiento de dicha clasificación de información, pero se tiene que enviar la respuesta correspondiente a dicho oficio, se realizó el análisis correspondiente por la Dirección General Jurídica, llegando a la conclusión siguiente:

Para poder hacer una contestación a dicha clasificación, es necesario escuchar los argumentos por parte de dicho organismo además de tener el conocimiento de las documentales que están en este supuesto, es por ello que se designa a Secretaria Ejecutiva para que gire el oficio correspondiente y en conjunto con la Dirección General Jurídica y de Capacitación, Evaluación y Seguimiento para que formulen el pronunciamiento respectivo, una vez se tenga conocimiento de las documentales y los argumentos legales del Titular de la Unidad de Información Pública del Fideicomiso Lago de Tequesquitengo.

6.7 Apertura del Fondo fijo de caja y proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2014.

En uso de la palabra el Director General de Administración manifiesta:


Como cada año presento la propuesta correspondiente a tener en el Fondo fijo de caja para cubrir los gastos del día a día del Instituto, la cantidad de diez mil pesos que seguirán siendo tomados para los gastos emergentes que tenga el Instituto, gastos de comida, pago de taxis, pago de gasolina, entre otras...; además presentar el proyecto del presupuesto para el ejercicio fiscal dos mil catorce.

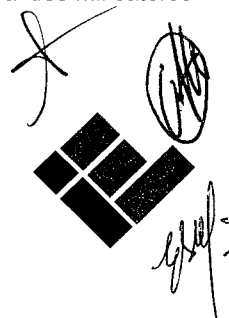
En este acto, el Consejero Presidente, Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, somete a votación el fondo fijo de caja: resultando la votación de la siguiente manera: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad. (Acuerdo 15).**

En uso de la palabra el Consejero Presidente Víctor Manuel Díaz Vazquez manifiesta:

La Dirección de Administración entrega a Pleno el proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal dos mil catorce para su análisis, evaluación y en su caso aprobado en posterior sesión.

Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.


www.imipe.org.mx
Tel. 01 (777) 318 0360



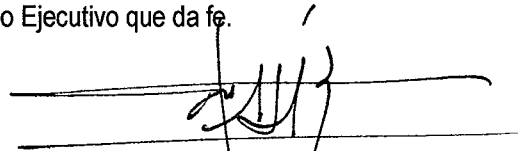
7. Asuntos Generales.

7.1 Calendario de actividades del Instituto.

En desahogo de este punto de la orden del día, una vez que fue presentado dicho calendario y dada la conformidad de los integrantes del pleno, se aprueba su contenido y se instruye a su cabal cumplimiento por las áreas correspondientes. **(Anexo IV).**

8. Clausura de la sesión.

Una vez desahogados los puntos de la orden día, en este acto se convoca a los integrantes del Pleno a la Sesión 02/2014, a celebrarse a las once horas del día dieciséis de enero de dos mil catorce, en la sala de Plenos de éste Instituto, y al no existir más asuntos que tratar, siendo las quince horas con veinticinco minutos del día de la fecha, se clausura la sesión en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, firmando al calce de la presente acta, los que en ella intervinieron, ante el Secretario Ejecutivo que da fe.



VÍCTOR MANUEL DÍAZ VÁZQUEZ
CONSEJERO PRESIDENTE



ESMIRNA SALINAS MUÑOZ
CONSEJERA PROPIETARIA



MIREYA ARTEAGA DIRZO
CONSEJERA PROPIETARIA



GUILLERMO ARIZMENDI GARCÍA
SECRETARIO EJECUTIVO

El Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, Licenciado Guillermo Arizmendi García, **CERTIFICA:** que la presente foja corresponde a la parte final del acta de Sesión Ordinaria de Pleno **01/2014** de este Instituto, de fecha diez de enero de dos mil catorce, la cual se integra de un total de 16 fojas útiles por uno solo de sus lados. Así mismo, se hace constar que la presente acta contiene **IV anexos**. Conste.-----

